Valga diez maravedis para el año de mil y seis cientos y setenta y quatro.

Vidal en Nicolas y la casa acesoria de Dn Juº de Cordova menor Pa Vender el Vino de su cosecha este año = la cuid se las señalo no siendo taberna Publica =

entraron los Sres Dn Juº Chilleron y Dn Franco de Carandona Regidores =

Libranza Sn Gil

Dese libranza a Dn Andres de Armesto Capellan de la capellania de Sn Gil de dos mill y setenta y dos Rs y medio de las pensiones del censo que le hacen los propios que la Ultima cumplio Sn Juº de Junio pasado deste presente Año atento el Ynforme del contador la qual se des Pache en pro Pios y sobre el Juzado Pº Villanueva de Posito =

Pares de lauor en el campo de la matanza

A Peticion de Don Diego Vsodemar y Juº garua Peña fiel en que suplican a la cuid les haga mrd de ocho pares de lauor en el campo de la matanza en la forma ordinaria la cuid lo cometio al Dn Juº de la Riz Regidor para que bea las tierras que piden y el estado en que estan y Ynforme y a si mismo Ynforme si ay algunas Personas que tengan ocupadas tierras en dicho campo